

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	ESP-04 Rev-04
Código:	ESP-04
Revisión:	Rev-04
Mes-Año:	Diciembre - 2024
Vigencia:	Desde: 01-01-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: **ESPIROMETRO**

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Flujo	1.01	Dentro del rango de 0 a 18 l/s.
Pruebas mínimas	1.02	FVC, VC y MVV
Sensor de flujo	1.03	Turbina o ultrasonico
Conexión a Pc	1.04	Requerido

Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Un (1) software para conexión con PC, con licencias completas, no demo.
	2.02	Una (1) impresora integrada propia del equipo o una (1) externa compatible con el equipo
	2.03	Un (1) maletín de transporte del equipo.
	2.04	una (1) batería recargable (si el equipo requiere uso de batería)
	2.05	Un (1) cargador de batería recargable del equipo (si el equipo requiere uso de batería)
	2.06	Una (1) pinza nasal
Consumibles	2.07	Papel para impresora tres (3) rollos o paquetes.
	2.08	Una (1) turbina reusable, en caso de que el equipo lo requiera.
	2.09	Un (1) adaptador pediátrico reusable, en caso de que el equipo lo requiera
	2.10	Cien (100) boquillas desechables tamaño adulto, compatibles con la turbina solicitada.
	2.11	Cien (100) boquillas desechables tamaño pediátrico, compatibles con la turbina solicitada.
	2.12	Cien (100) filtros antibacterianos compatibles con el equipo.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	3.05	Durante el tiempo de garantía técnica de fábrica, cada 12 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, sin costo para la entidad contratante. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	3.07	10 años